



# V TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS



**SABADO 27 JULIO 2019** RABANERA del PINAR - ALDEA del PINAR

La edición de 2019 va en consonancia con el resto de pruebas del CIRCUITO PROVINCIAL DE TRAVESIAS NOCTURNAS 2018, organizado por el Ayto. de Rabanera del Pinar y con la colaboración el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y en este caso

La "Travesía Nocturna del Boletus", atravesara 2 municipios y veremos aunque de noche, unos parajes distintos a los habituales en otras nocturnas: Pretendemos que sea una prueba deportiva de máximo interés y de esa dificultad escasa que permite prácticamente a todos el poder disfrutar de ella, cada uno con sus limitaciones físicas.

**FECHA.** Sábado 27 de julio de 2019. **HORA.** 22.00 h  
**MODALIDADES.** Carrera a pie y senderismo.

**SALIDA.** El lugar de salida será la zona deportiva entorno al frontón y Pista Polideportiva de Rabanera del Pinar (Burgos) y la llegada en el mismo sitio, ya que la prueba es circular.

## **REGLAMENTO TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS 2019**

**ARTICULO 1.** La **V EDICION de la TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS** se celebrará el próximo 27 de JULIO de 2019. Para las siguientes modalidades: Carrera a pie y senderismo. Esta prueba está incluida en el Calendario del VII Circuito Provincial de Travesías Nocturnas

**ARTICULO 2.** La prueba está abierta a todos los atletas, andarines y deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización tutorial/ paterna y entregarlo al retirar el dorsal. (Puedes descargarlo en las webs).

**ARTICULO 3.** La inscripción se hará a través de las páginas:

web: <http://www.idj.burgos.es> (inscripciones online), [www.rutadelboletus.com](http://www.rutadelboletus.com)  
información [info@rutadelboletus.com](mailto:info@rutadelboletus.com) y en el teléfono 629258677.  
Se ha establecido un límite de participación de 800 participantes.

El plazo de inscripción se abrirá el 31 DE MAYO de 2019 y se cerrarán el día 23 DE JULIO del 2019, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Se podrá abrir una lista de reservas. En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email a [info@rutadelboletus.com](mailto:info@rutadelboletus.com), en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono) Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

El día de la prueba, siempre y cuando queden plazas por cubrir, se procederá a la inscripción presencial que será el mismo día de la prueba de 19 a 20 horas.

La V Travesía Nocturna Ruta del Boletus 2019, con el objetivo dar a conocer y visualizar el colectivo de personas afectadas por la enfermedad de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (en adelante ELA) se solidariza con este colectivo y parte de la recaudación irá destinada a su asociación ELACyL, así como otras colaboraciones que realizaremos el día de la prueba con el objeto de sensibilizar a la sociedad sobre esta enfermedad. Podéis colaborar en la misma aportando la cantidad que consideréis en el proceso de Inscripción.

### **iii La Boletus con la ELA iii**

**ARTICULO 4.** *Da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, regalo conmemorativo, avituallamiento post-carrera, chip, sorteo de regalos, etc... Las prendas deportivas a entregar se garantizan la talla de las mismas a los inscritos a fecha de 10 de julio, a partir de esta fecha no se garantiza los tallajes señalados.*

**ARTICULO 5.** *En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD.** Hasta el día 24 de julio se podrá solicitar la devolución del 75% del importe. Dicha baja será cubierta por las personas de la lista de reserva, en riguroso orden de llegada de los emails.*

**ARTICULO 6.** *Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.*

**PRECIO. ARTICULO 7.** *El importe de la inscripción es de **10 € ONLINE.***

***El día de la prueba será de 15 €. Siempre y cuando haya plazas libres.***

*En la web de la ruta, <http://www.rutadelboletus.com/>, podéis descargaros los boletines de inscripción de última hora, así como las autorizaciones pertinentes para menores de 18 años, por si queréis llevarlo rellenado el día de la prueba.*

*No obstante en la oficina de control e inscripciones, tendréis a vuestra disposición estos documentos.*

**ARTICULO 8.** *Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.*

**ARTICULO 9.** *Es obligatorio el uso de frontal o linterna y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.*

**ARTICULO 10.** *El tiempo mínimo para ser considerado corredor y poder optar a los premios de la categoría de carrera será de **1.35 h.** En caso de sobrepasar este tiempo pasará a la categoría de senderismo. Si un senderista hace un tiempo inferior a **1.35 h.** pasará automáticamente a la modalidad de carrera a pie. El tiempo máximo de senderismo, será de 2 h 55 min., hasta las 1.00 h del 30 de julio.*

**ARTICULO 11.** *Los premios **NO SERAN ACUMULATIVOS**, es decir, los ganadores de la categoría GENERAL que serán los tres primeros clasificados masculinos y femeninos, no recibirán los premios de las otras categorías.*

La NO PRESENCIA en el acto de entrega de trofeos se entenderá como RENUNCIA a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

**ARTICULO 12.** *Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.*

*La hora de entrega será sobre a las 24.00 en la zona de salida y meta. Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas*

por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

**ARTICULO 13.** La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

#### **ARTICULO 14. MODALIDADES Y CATEGORIAS.**

**Los premios NO SON ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría GENERAL, no recibirán otros premios.**

**EDADES establecidas a 1 de enero del año de 2019.**

<b>MODALIDADES Y CATEGORÍAS para el año 2019</b>	
<b>CARRERA MASCULINA</b>	<b>CARRERA FEMENINA</b>
GENERAL MASCULINO	GENERAL FEMENINO
SUB 16 (menores de 15 años )	SUB 16 (menores de 15 años )
SUB 20 (de 16 a 19 años)	SUB 20 (de 16 a 19 años)
ABSOLUTO MAS. (De 20 a 39 años)	ABSOLUTA FEM. (De 20 a 39 años)
MASTER A (De 40 a 49 años)	MASTER A (De 40 a 49 años)
MASTER B (De 50 a 59 años)	MASTER B (De 50 a 59 años)
MASTER C (A partir de 60 años)	MASTER C (A partir de 60 años)
<b>SENDERISMO:</b> Masculino y femenino NO COMPETITIVO	

#### **EQUIPO MIXTO Boletero:**

El equipo tiene que ser mixto; compuesto por 2 participantes masculinos y 2 participantes femenino (las edades o categorías de ambos pueden ser diversas, ej. Un (1 SUB 16 masc. , 1 ABSOLUTO mas y 2 MASTER C fem.)

Se sumará el tiempo de los 4 participantes, debiendo finalizar la prueba con una diferencia de tiempo menor a 30'' entre el 1º y el 4º componente del equipo.

**Las inscripciones de esta nueva opción,** se realizarán insitu el día de la prueba en la OFICINA DE CONTROL, donde se habilitara el procedimiento, indicando el nombre del equipo, y los 4 dorsales de los participantes.

**ARTICULO 15.** La organización dispondrá de puntos de avituallamiento, uno líquido en la Aldea del Pinar y otro sólido-líquido en meta.

Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

**ARTICULO 16.** No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

**ARTICULO 17.** El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas.

Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

**ARTICULO 18.** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

**ARTICULO 19.** La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio

de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo de todo el recorrido. Una unidad fija emplazada en Rabanera del Pinar y otro vehículo todoterreno ubicada en la Aldea del Pinar, que una vez pasado el último participante, se pondrá a cola del pelotón que cierran los vehículos escobas de la organización.

**ARTICULO 20.** *El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.*

**ARTICULO 21.** *La hora para el cierre de control de meta será las 1 horas, **del 29 de julio. A las tres horas de la hora de la Salida.***

**ARTICULO 22.** *Los "Organizadores Escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.*

**ARTICULO 23.** *Será causa de descalificación:*

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

**ARTICULO 24.** *Respetar el entorno y ayudar a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.*

**ARTICULO 25.** *La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.*

**ARTICULO 26.** *La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.*

**ARTICULO 27.** *Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:*

- 1) *NO inscribirse con datos falsos.*
- 2) *Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.*

**ARTICULO 28.** **DERECHO DE IMAGEN** *La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de La Travesía Nocturna Ruta del Boletus, la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.*

*La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.*

**SIN DORSAL NO PARTICIPES**, La TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS está adherida, a unas cuantas PRUEBAS DE AMBITO NACIONAL, para que entre todos podamos conseguir que no haya nadie sin dorsal, participando en este tipo de eventos.

La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

*La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física*

**SIN DORSAL  
NO  
PARTICIPES**

Podéis verlo en

[http://www.pirenaica.com/es/sin\\_dorsal\\_no\\_participes.php](http://www.pirenaica.com/es/sin_dorsal_no_participes.php)

*Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. **LA ORGANIZACIÓN**, en aras de establecer un desarrollo correcto de la V EDICION DE LA TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.*

INFORMACION DE MUCHAS MAS COSAS EN:  
<https://www.rutadelboletus.com>  
<https://www.facebook.com/rutaboletus>



Los días previos a la prueba os informaremos de los últimos detalles de la jornada, disposición aparcamientos, talleres, etc,, NO TE OLVIDES DE INFORMARTE, a través de los distintos canales de comunicación de la Travesía Nocturna Ruta del Boletus.

### **CIRCUITO DE TRAVESÍAS NOCTURNAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2019**

#### **CONTROL DE PARTICIPACION**

Cada persona podrá asistir en cuantas travesías desee, de las que componen este circuito de Travesías Nocturnas de la Provincia de Burgos, sumando un punto por cada una en las que participe.

Solo se puntuará la participación, no teniéndose en cuenta su clasificación en las travesías.

Se obsequiará la participación en un acto final a los participantes que al menos **hayan participado en 5 travesías**, en un acto de clausura organizado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, al finalizar la temporada.

#### **Las TRAVESIAS NOCTURNAS QUE PUNTUAN SON:**

- Nocturna de Modúbar – 11 de mayo 2019
- Nocturna Libéranos Domine Tardajos - Rabé de las Calzadas - 8 de junio 2019
- Nocturna Minera de Belorado - 13 de julio 2019
- Nocturna Terrorífica de Villarcayo- 20 de julio 2019
- Nocturna de la Boletus de Rabanera del Pinar - 27 de julio 2019
- Nocturna del Sendero de las Fortificaciones de Fuentecén - 16 de agosto 2019
- Nocturna de Me tomo las de Villadiego – 24 de agosto 2019